

JOSÉ LUIS AZNARTE MELLADO, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Una vez finalizada la evaluación de la implantación del Modelo de evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**, en el marco del Programa DOCENTIA de ANECA, y una vez elaborado por la Comisión de Evaluación designada para esta finalidad el Informe definitivo de renovación de la certificación que se adjunta, sobre la base de dicho Informe,

NOTIFICA la renovación de la certificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de esta universidad, con fecha de entrada en vigor de la certificación el **10 de marzo de 2026** y validez durante los próximos **6 años**.

El código asociado a esta certificación es: **DOC18UEX/18**.

La Universidad dispondrá de un plazo máximo de 20 días, a contar desde la recepción de esta notificación para que, si lo considera necesario, envíe las observaciones oportunas.

Y para que así conste allá donde proceda, a los efectos oportunos, se expide la presente notificación en Madrid a fecha de firma electrónica.



PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA FASE DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

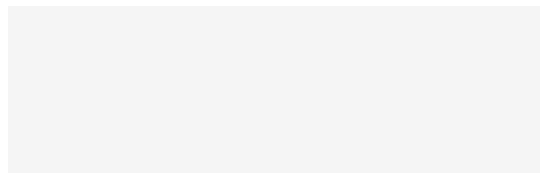
Curso académico 2020/2024

INFORME PROVISIONAL¹ / DEFINITIVO

¹ La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que el Panel de Evaluación emita el informe definitivo.

Panel de Evaluación:

Presidente/a: Néstor Vicente Torres Darias (Universidad de La Laguna)
Vocales: María José Rodríguez Conde (Universidad de Salamanca)
María José Coperías Aguilar (Universitat de València)
Amal Guzmán Conesa Erragbaoui (Universidad de Murcia)
Secretario/a: José Antonio Pérez de la Calle (ANECA)



Fdo. El Presidente del Panel de Evaluación

Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de los principales hitos que ha tenido el mismo, así como del Panel de Evaluación que elabora el informe.

El presente informe constituye el documento preceptivo emanado del Panel de Evaluación designado por la ANECA para la Fase de Renovación de la Certificación del modelo de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Extremadura (UEX), en el marco del Programa DOCENTIA. La renovación de la certificación, conforme a la secuencia de desarrollo del programa, es una fase crucial que sucede a la implantación y seguimiento de un modelo previamente certificado. El objetivo axial de este proceso se centra en determinar la aptitud del modelo para continuar promoviendo la mejora de la calidad de la docencia y, por ende, optimizar los resultados de aprendizaje del estudiantado.

El proceso evaluativo se ha articulado sobre la base de la documentación remitida por la UEX en junio de 2025, entre la que se destacan el Informe de Renovación de la Certificación y el pormenorizado Informe sobre la Aplicación del Baremo del Programa DOCENTIA-UEX en las Convocatorias 2019 a 2024, tras su certificación obtenida el 17 de julio de 2018. El principal hito de este periodo ha sido la consolidación de las dinámicas de evaluación (incluido en el mapa de procesos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, SAIC_UEX) y la ejecución de un profundo ejercicio de metaevaluación, imprescindible para la revisión y mejora continua del sistema. Este ejercicio reflexivo, que abarca el sexenio de aplicación intensiva del modelo, manifiesta el compromiso institucional de la UEX con la cultura de la calidad docente.

Desde una perspectiva apreciativa, este Panel ha constatado la adecuada trayectoria de la UEX en el cumplimiento de las condiciones requeridas para la renovación, tal y como se explicita en la Guía de Acompañamiento del Programa DOCENTIA. La institución ha demostrado la coherencia y robustez de su modelo, al tiempo que ha impulsado la capacidad de su programa para discriminar con solvencia el desempeño docente en sus distintos niveles de cumplimiento (Favorable, Bueno, Destacado) y en las distintas modalidades de evaluación docente (novel, obligatoria, de complementos autonómicos, para la excelencia, para la trayectoria docente de excelencia y a través de los quinquenios docentes).

Se valora positivamente que la UEX haya abordado analíticamente la influencia de los diferentes indicadores y dimensiones, asegurando que el diseño del modelo, incluyendo el peso de la encuesta de satisfacción del estudiantado, se mantiene alineado con las directrices de la agencia de evaluación. La documentación evidencia que el sistema de evaluación no es una mera herramienta administrativa, sino un catalizador para la mejora docente que opera sobre una base de análisis empírico y contrastado. No obstante, se constata que el proceso se encuentra aún en fase de desarrollo con el objetivo de hacer que el programa muestre más capacidad discriminante.

Valoración global de la implantación tras la certificación

Se valorará el proceso de seguimiento llevado a cabo por la institución tras la certificación, en especial el rigor y la consistencia de dicho proceso. También, se valorará la profundidad de la reflexión realizada por la institución sobre el contexto académico en el que afronta la renovación de la certificación. Entre otros aspectos, se valorará la reflexión realizada sobre factores como la incorporación de un número significativo de títulos universitarios, la renovación de un porcentaje significativo de la plantilla de profesorado, el cambio de regulación o normativa nacional, autonómica o de la propia universidad, el cambio en el equipo rectoral o cualquier otro factor que la institución haya considerado relevante en el momento en el que se aborda el proceso de renovación de la certificación.

El Panel de Evaluación constata que el proceso de seguimiento posterior a la certificación, en 2018, del modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad de Extremadura (UEX) ha mantenido un rigor metodológico y una consistencia institucional notables, además de una casi completa cobertura, elementos indispensables para la cultura de la mejora continua exigida por el Programa DOCENTIA.

La UEX ha establecido una definición operativa de calidad docente dentro de su marco evaluativo. Dicha definición, explicitada en el apartado 2 (*Un modelo sumativo*) del Informe de Evaluación para la Renovación de la Certificación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, establece que el Programa DOCENTIA-UEX define la calidad docente a través de un conjunto de criterios y estándares fijos que el profesorado debe alcanzar en un periodo determinado. De forma específica, esta calidad se operacionaliza y cuantifica mediante la consolidación de cinco dimensiones fundamentales:

- Dimensión I: Encargo docente.
- Dimensión II: Planificación de la docencia.
- Dimensión III: Desarrollo de la enseñanza.
- Dimensión IV: Resultados de la enseñanza.
- Dimensión V: Revisión y plan de mejora.

El modelo establece que el grado de calidad alcanzado por cada docente se refleja en una puntuación global de 100 puntos, derivada de la suma de los méritos acreditados en los indicadores y topes establecidos para estas dimensiones. Además, el modelo vincula la calidad docente con la capacidad de la institución para garantizar la adecuación de sus programas formativos conforme a las exigencias del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) y las directrices de la ENQA.

La institución ha superado la mera verificación de procedimientos, ejecutando un ejercicio de metaevaluación de calidad, tal como se evidencia en el análisis pormenorizado de la aplicación del baremo entre 2019 y 2024 y, en especial, con la modificación del modelo desde 2022 al 2024. Este análisis, que abarca la capacidad de discriminación de los diferentes niveles de desempeño docente, constituye la piedra angular de la reflexión institucional y demuestra la solvencia de la UEX para abordar de forma crítica y con base empírica la idoneidad de sus propios mecanismos de evaluación.

Se valora especialmente la profundidad de la reflexión efectuada por la UEx sobre su contexto académico y su impacto en la evaluación. La documentación aportada permite inferir que la institución ha considerado factores sistémicos de relevancia, tales como las posibles afectaciones derivadas de la renovación parcial de la plantilla de profesorado, los cambios normativos de ámbito nacional (e. g., el potencial impacto de la Ley Orgánica del Sistema Universitario. LOSU 2023, y su Real Decreto 678/2023 por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, en el modelo de carrera académica). El informe institucional liga pertinentemente estas dinámicas contextuales a la necesidad de revisar la operatividad de sus indicadores. Por ejemplo, la UEx identifica el reto que supone el baremo para alcanzar las tasas de rechazo de la categoría de 'excelente' requeridas por la agencia en el contexto de acreditación docente (ANECA, 20/03/2024, Criterios de evaluación y requisitos mínimos de referencia de los méritos y competencias requeridos para obtener la acreditación. Apartado 2.2 Calidad de la actividad docente e innovación, pp.11-12). Esto no se plantea como una deficiencia irresoluble, sino como un área de optimización, proponiendo de manera constructiva la eliminación de topes máximos en dimensiones e indicadores para evitar saturaciones en el valor superior de la escala, un enfoque eminentemente apreciativo y proactivo.

En síntesis, la Universidad de Extremadura ha demostrado con suficiencia que el proceso de seguimiento ha sido riguroso y consistente, y que la reflexión institucional se ha llevado a cabo con la profundidad crítica requerida en la Fase de Renovación de la Certificación. La institución no solo cumple con los requisitos formales, manteniendo la alineación entre las directrices de la agencia y el peso de la encuesta del estudiantado, sino que además propone líneas de investigación y de mejora para el futuro del modelo. Este Panel considera que el modelo de evaluación de la actividad docente de la UEx se encuentra en una fase madura de consolidación, evidenciando una capacidad de adaptación y mejora que redundan en la consecución del objetivo axial del programa: la mejora de la calidad docente y, consecuentemente, la optimización de los resultados de aprendizaje del estudiantado. En este sentido, la implantación del programa DOCENTIA en la UEx ha supuesto una evolución positiva muy significativa en la valoración que el estudiantado hace de la actividad docente, aumentando en más de dos puntos sobre diez, desde el 5,7 de media en el conjunto global de respuestas recogidas en la Universidad en el curso 2000-2001, antes de la implantación del programa, pasando a una media de 7,6 (curso 2017-2018, donde inicia el periodo de renovación de la certificación) a la media actual de 8 sobre 10 en el curso 2023-2024, con una elevada participación estudiantil en las encuestas, debido al procedimiento de aplicación entre los estudiantes presentes en el aula. La documentación suministrada acredita plenamente que la UEx cumple con las condiciones que se requieren para que se pueda proceder a la renovación de la certificación.

Diagnóstico de la implantación del modelo

Se valorará el diagnóstico realizado por la institución, a partir de su sistema de garantía de calidad, sobre la evaluación de la actividad docente tras un periodo de seis años de implantación desde la certificación. Se tomará en consideración en qué medida el diagnóstico se centra en, al menos, el análisis del cumplimiento de los objetivos del modelo, el porcentaje y características del profesorado evaluado desde la certificación, los resultados de la evaluación y la capacidad discriminante del modelo, las consecuencias derivadas de los resultados, especialmente en términos de formación del profesorado, y el impacto del modelo en la mejora de la enseñanza. En su caso, se valorará si el diagnóstico realizado analiza los elementos anteriores en función de los niveles en los que se estructura el marco de desarrollo profesional docente.

Se analizará en qué medida la institución construye su reflexión a partir de los datos y evidencias aportadas.

La Universidad de Extremadura (UEX) ha acometido un proceso de diagnóstico de la implantación del modelo DOCENTIA que se distingue por su rigor analítico y su consistencia diacrónica, cubriendo un periodo de seis años (convocatorias 2019 a 2024) desde la certificación inicial (2018). Este diagnóstico, que emana de su propio Sistema de Garantía de Calidad, se centra en la ejecución de una metaevaluación exhaustiva del baremo para determinar su operatividad y eficacia. El Panel constata que la reflexión institucional se construye sólidamente a partir de los datos y evidencias aportadas, cumpliendo así el proceso imprescindible de la renovación de la certificación.

El Programa DOCENTIA de la UEX muestra un alto grado de institucionalización, hasta convertirse en un proceso plenamente interiorizado por la comunidad docente. En la visita se ha podido observar que el profesorado percibe cómo el programa ha favorecido una mejora en la planificación, en las metodologías y en la adaptación docente a las nuevas exigencias formativas. Para esto ha sido instrumental la eficiencia de la plataforma informática, tanto por su usabilidad como por la automatización de evidencias y la claridad en la pre-baremación.

La vinculación del Vicerrectorado de Calidad con el de Estrategia, así como la implicación de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, refuerzan la alineación estratégica del programa con las políticas institucionales. Como resultado, DOCENTIA ha estimulado la reflexión docente, la participación en actividades de formación y el desarrollo de proyectos de innovación.

En términos de cumplimiento de objetivos y capacidad discriminante, la UEX ha demostrado que el modelo ha operado de forma continuada, involucrando a una proporción significativa del profesorado a lo largo de las convocatorias. La documentación aportada permite verificar que el sistema es capaz de aplicar la taxonomía de niveles prevista (Favorable, Bueno, Destacado) y que se mantiene la alineación estratégica con las directrices de la agencia, particularmente en lo referente al peso específico de la encuesta de satisfacción del estudiantado en el baremo (que desde 2023 parece operar como factor condicionante de los resultados de la evaluación de profesorado). Se subraya la fortaleza del diagnóstico al

identificar, con base en datos contrastados, un área de optimización: el baremo actual, aun siendo robusto, no alcanza la tasa de rechazo en la categoría de 'excelente' requerida en otros procesos de acreditación de méritos. Este hallazgo no se presenta como una debilidad insalvable, sino como el punto de partida para una revisión constructiva que busca mejorar la capacidad del modelo para distinguir el desempeño en los niveles superiores.

La reflexión diagnóstica de la UEx se proyecta directamente sobre las consecuencias y el impacto del modelo en la mejora de la enseñanza. En este sentido, se concretan una serie de acciones que premian de mayor a menor intensidad al profesorado que ha obtenido la calificación de 'destacado', 'bueno' o 'favorable', por ejemplo, en lo que se refiere a valoraciones positivas de proyectos o a la financiación de departamentos o centros. Por otra parte, se establecen también una serie de medidas de penalización para aquellos docentes que obtienen la calificación de 'desfavorable'. Al mismo tiempo, se analizan las necesidades de formación para aquellos que no han obtenido una buena calificación, para los que son noveles, pero también para aquellos que quieren seguir progresando. Respecto al impacto del modelo en la mejora de la enseñanza, ha habido una progresión continuada en la satisfacción con la actividad docente tanto por parte del alumnado como entre los empleadores.

Por lo que se refiere a la capacidad de discriminación del modelo, al proponer la eliminación de los topes máximos existentes tanto en dimensiones como en indicadores del baremo, la institución persigue evitar la saturación en el valor más alto de la escala, lo que, a su vez, está directamente relacionado con la utilidad del resultado para la formación del profesorado. Un baremo con mayor capacidad discriminante en el *espectro de la excelencia* es un vector más eficaz para la consecución del objetivo de mejora, permitiendo articular planes de formación y desarrollo profesional más ajustados y específicos para cada nivel de desempeño. La capacidad de la UEx para identificar y proponer soluciones a un problema técnico de la evaluación es una evidencia clara de la madurez y la utilidad de su sistema de garantía de calidad para impulsar el impacto real y medible del Programa DOCENTIA en la actividad docente, teniendo en cuenta que cualquier cambio requiere de una negociación con los agentes sociales. En consecuencia, el diagnóstico realizado cumple con la exhaustividad y rigor requeridos para esta fase.

Retos a los que se enfrenta la evaluación de la actividad docente

Se valorará en qué medida la institución, a partir del diagnóstico realizado en el apartado anterior, identifica los retos a los que se enfrenta el modelo de evaluación en el próximo sexenio. Entre dichos retos, se analizará si la institución toma en consideración, al menos, la formación o el desarrollo del profesorado en los años sucesivos y la mejora de la calidad de la docencia, como consecuencia de los cambios estructurales, normativos, en la composición de la plantilla docente, etc.

El análisis realizado por la UEx en la fase de diagnóstico revela, de manera proactiva, los retos estructurales y técnicos a los que se enfrenta el modelo de evaluación de la actividad docente en el próximo sexenio. La institución no solo cumple con la identificación de desafíos futuros exigida en la Fase de Renovación de la Certificación, sino que sienta las bases para un desarrollo profesional docente ajustado a las necesidades detectadas.

Perfeccionamiento de la capacidad discriminante del modelo. El principal reto identificado por este panel se centra en la mejora de la capacidad discriminante del baremo en los niveles superiores de desempeño. La UEx ha reconocido que, si bien el modelo opera con consistencia, no logra alcanzar la tasa de rechazo en la categoría de 'destacado' entre las personas participantes en cada convocatoria. El reto, por tanto, no es la validez del sistema, sino su sensibilidad técnica. Para abordarlo, la institución ha propuesto la eliminación de los topes máximos en las dimensiones e indicadores del baremo. Esta acción es estratégica, ya que una escala sin saturaciones permite una distribución más fina de las puntuaciones, lo que resulta fundamental para la distinción efectiva del mérito docente y para asegurar que la evaluación se mantiene como un instrumento de mejora y no solo de control.

Formación y desarrollo del profesorado. La UEx asume el desafío de vincular de manera más explícita los resultados de la evaluación con el plan de formación y desarrollo profesional docente en los años sucesivos. La mejora en la capacidad discriminante del baremo es un requisito imprescindible para este reto. Un diagnóstico más preciso del desempeño docente, especialmente en los niveles de excelencia, permitirá articular acciones formativas más personalizadas y de mayor impacto. El informe apunta a la necesidad de que los resultados guíen la formación, asegurando que las consecuencias derivadas de la evaluación (como la propuesta de planes anuales de mejora) sean efectivas y contribuyan directamente a la optimización de la calidad de la docencia y, en última instancia, a la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado.

Adaptación a los cambios estructurales y normativos. Otro reto relevante es la adaptación continua a los cambios que se producen en el contexto académico, tanto a nivel normativo (e. g., desarrollo de la Ley Orgánica del Sistema Universitario u otras regulaciones autonómicas y propias) como en la composición de la plantilla docente. La UEx debe garantizar que el modelo conserva su pertinencia y operatividad a pesar de la potencial renovación de un porcentaje significativo de su profesorado y la incorporación de nuevos títulos. Esto implica que el sistema de garantía de calidad debe ser lo suficientemente flexible para integrar las nuevas directrices sin menoscabo del rigor, asegurando que el modelo de

evaluación de la docencia permanezca alineado con las políticas de recursos humanos y los objetivos estratégicos de la institución para el próximo sexenio.

El enfoque proactivo de la UEx en la identificación de estos retos es un indicador de la madurez de su modelo y de su compromiso con la revisión y mejora continua, fortaleciendo las bases para la renovación de la certificación.

Propuestas para la mejora del modelo y de la calidad de la docencia

Se valorará en qué medida el plan de actuación presentado por la institución aborda los retos identificados en el apartado anterior. También se analizará si el plan de actuación incluye una justificación razonada sobre la adecuación de las acciones propuestas y un análisis sobre cómo dichas acciones impactarían sobre las condiciones de certificación: definición de calidad, excelencia docente, finalidades y consecuencias, ámbito de aplicación, voluntariedad/obligatoriedad, periodicidad, dimensiones, criterios, fuentes, procedimientos de recogida y análisis de la información, comisiones de evaluación, resultados, difusión del proceso, formación del profesorado, seguimiento de la evaluación, revisión y mejora del proceso.

El plan de actuación presentado por la Universidad de Extremadura (UEx) demuestra una coherencia técnica y una alineación estratégica con los retos identificados en la fase de diagnóstico (capacidad discriminante, formación y desarrollo, y adaptación al contexto).

Este plan, basado en un análisis pormenorizado de la aplicación del baremo entre 2019 y 2024, se orienta a la optimización del modelo para asegurar su permanencia como un vector de excelencia docente y de mejora de la calidad de la enseñanza, cumpliendo cabalmente con las directrices de la Fase de Renovación de la Certificación.

1. Modificación de la estructura del baremo. La propuesta central y más significativa de la UEX, que aborda el reto principal de la capacidad discriminante, es la eliminación de los topes máximos existentes tanto en las dimensiones como en los indicadores del baremo actual. Esta acción está sólidamente justificada por el análisis empírico que revela una saturación en el valor superior de la escala, lo cual dificulta que el modelo alcance las tasas de rechazo de la categoría 'destacado' requeridas en otros procesos de acreditación. La propuesta persigue una mayor granularidad en la puntuación, permitiendo que el sistema sea más sensible a la verdadera excelencia docente y otorgando un mayor valor al esfuerzo sostenido del profesorado.

La modificación impacta directamente en la definición de las dimensiones y criterios de evaluación, al permitir una distribución más amplia de la puntuación máxima. Mantiene la esencia del modelo, pero refina la escala, influyendo indirectamente en el procedimiento de análisis de la información. El impacto se produce también sobre la excelencia docente, redefiniendo la forma en que el modelo la discrimina y valora. Un baremo sin saturación se convierte en un instrumento más fiable para identificar a los docentes de mayor rendimiento.

Asimismo, la UEx debe reforzar la vinculación explícita entre los resultados de la evaluación y las acciones de formación del profesorado y el desarrollo profesional. Si bien la UEx ya implementa el modelo, el reto es asegurar que los resultados más detallados y discriminantes (una vez modificado el baremo) se traduzcan en planes de mejora individuales y colectivos de mayor envergadura. La adecuación reside en que la mejora de la capacidad discriminante del baremo proporciona una base diagnóstica más fina. Esto permite transitar desde una formación generalista hacia un plan de actuación formativo segmentado y específico, atendiendo a las necesidades detectadas en los diferentes niveles de desempeño. Esto aborda de manera directa el reto de la formación y el desarrollo docente.

Esta medida reforzará las finalidades del programa (mejora de la docencia) y las consecuencias derivadas de la evaluación, ligándolas de manera operativa a los planes de formación anuales. Por otra parte, también afectará positivamente en la formación del profesorado y en el seguimiento de la evaluación, al crear un ciclo de retroalimentación donde el resultado de la evaluación informa la necesidad formativa, y la implementación de la formación es un factor a seguir en la revisión del proceso.

2. Reflexión para un planteamiento institucional de la incursión de la inteligencia artificial generativa (IAG) sobre la docencia universitaria. La irrupción de la IAG en todos los ámbitos y, en este caso, en el de la docencia universitaria exige de un consenso sobre el uso ético de la misma, de manera paralela a como la Comisión Europea nos está recomendando en Investigación (European Commission. (2024). Living guidelines on the responsible use of generative AI in research. European Commission. <https://d66z.short.gy/MoSQT0>). Así, a modo de ejemplo, parece urgir una respuesta a la inclusión de la IA generativa en temas tan sensibles para la evaluación de la actividad docente del profesorado, como son los siguientes: a) desarrollo de un plan de formación docente aplicado a la docencia; b) adecuación de metodologías y sistemas de evaluación de competencias. Para ello, se formulan las siguientes propuestas complementarias.

3. Revisión y mejora del proceso. La UEx asume la necesidad de mantener un proceso continuo de revisión y mejora del modelo, adaptándolo a las mutaciones del contexto académico y normativo (e. g., Ley Orgánica del Sistema Universitario, renovación de plantilla, nuevos títulos). La justificación radica en que la evaluación de la docencia no es un proceso estático, sino que debe reflejar las condiciones operativas y los objetivos estratégicos de la universidad en cada momento. La UEX demuestra su compromiso con el seguimiento del modelo como una actividad permanente y no solo puntual.

Se contribuirá así favorablemente en los procesos de revisión y mejora, asegurando que el modelo mantenga su validez y pertinencia a lo largo del próximo sexenio. Garantiza que el ámbito de aplicación del modelo se adapte con solvencia a la incorporación de nuevos títulos y a los cambios en la composición de la plantilla, manteniendo la cobertura y la equidad del sistema.

En conjunto, el plan de actuación se erige como una respuesta metodológicamente sólida y justificada a los retos identificados, acreditando que la Universidad de Extremadura cumple con las condiciones requeridas para la renovación de la certificación.

Mejoras que incorporar necesariamente

Este apartado se cumplimentará en el caso de que el informe sea “Desfavorable” por incumplimiento de las condiciones de certificación.

Se enumerarán y justificarán las mejoras que la universidad tiene que realizar necesariamente para cumplir las condiciones de certificación de su modelo de evaluación.

No procede

Recomendaciones

El panel enumerará y justificará las recomendaciones que podrían contribuir a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado. Estas recomendaciones deben estar orientadas tanto a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo.

El Panel de Evaluación, tras el análisis exhaustivo del diagnóstico y el plan de actuación presentado por la UEx, formula las siguientes recomendaciones estratégicas. Estas tienen como propósito consolidar las fortalezas del modelo DOCENTIA-UEx y optimizar su capacidad resolutoria ante los retos identificados, asegurando que la renovación de la certificación redunde en una mejora sustancial y medible de la calidad de la actividad docente.

1. Reforzar la capacidad discriminante del baremo. Implementar la propuesta de eliminación de los toques máximos existentes en las dimensiones e indicadores del baremo, tal como se contempla en el plan de actuación, y monitorizar sus efectos. El diagnóstico ha revelado que la saturación en los valores superiores de la escala dificulta la discriminación efectiva entre los niveles 'Bueno' y 'Destacado'. La existencia de toques de puntuación o techos máximos en las dimensiones e indicadores actúa, en la práctica, como un factor de igualdad que puede limitar la visibilidad de la excelencia académica y la progresión del profesorado más comprometido. La supresión de estos toques, al permitir que la puntuación refleje de forma íntegra y sin restricciones la totalidad de los méritos acreditados favorece una distribución de resultados con mayor dispersión, evitando la acumulación artificial de evaluaciones en los estratos superiores del baremo. Esta medida técnica facilita la identificación precisa de trayectorias de especial relevancia, aportando una trazabilidad formativa más fidedigna y permitiendo que el sistema reconozca el valor marginal de cada actividad docente, de innovación o de gestión adicional que el profesorado incorpore a su expediente. En definitiva, un baremo sin techos restrictivos fortalece la función diagnóstica del modelo, alineándose con una cultura de mejora continua donde la evaluación no solo constata el cumplimiento de mínimos, sino que incentiva y discrimina positivamente el desarrollo profesional hacia la excelencia. Esta acción es crucial para minimizar la debilidad detectada en la capacidad discriminante del modelo.

No obstante, el nivel de conocimiento y el elevado grado de consolidación del modelo entre el profesorado explica en gran medida el elevado porcentaje de profesorado que alcanza el

nivel de Destacado. Este hecho, más que una manifestación de una limitación del modelo, indica el nivel de madurez alcanzado por éste. Sin perjuicio de implantar cambios cíclicos que permitan la actualización de pesos e indicadores que avancen en la dirección de reducir el número de estos basados en el cumplimiento de obligaciones más que en la valoración del desempeño docente, se pone en evidencia la conveniencia de que la UEx inicie la transición hacia un modelo más progresivo, integrador y orientado a la excelencia docente. En este sentido se recomienda avanzar hacia un nuevo marco centrado en el desarrollo profesional docente, con mayor capacidad discriminadora, más peso de indicadores cualitativos robustos y una participación estudiantil reforzada y mejor informada. El panel considera que en la UEX se dan las condiciones organizativas, técnicas y culturales para abordar con éxito esta evolución.

2. Sistematizar la vinculación entre evaluación y desarrollo profesional. Establecer un mecanismo de retroalimentación individualizado y obligatorio para el profesorado con resultados en el nivel 'Favorable', y un plan de incentivos formativos para aquellos con resultados 'Destacados'.

Se debe potenciar la fortaleza del modelo como catalizador de la mejora docente. Es necesario asegurar que los resultados de la evaluación se traduzcan en planes de acción concretos (planes anuales de mejora) y en el acceso prioritario a actividades de formación específica y de alto impacto, vinculadas a las dimensiones con menor rendimiento. Para el profesorado 'Destacado', se recomienda el diseño de programas de desarrollo del *liderazgo* docente que refuercen la transferencia de buenas prácticas a nivel departamental y de centro, reforzando las consecuencias positivas del modelo.

3. Aumentar el análisis cualitativo del impacto. Complementar el análisis cuantitativo del baremo (tasas de discriminación, porcentajes) con un análisis cualitativo sistemático del impacto del modelo en los resultados de aprendizaje del estudiantado y en la innovación metodológica de los títulos.

El objetivo final del Programa DOCENTIA es la mejora de los resultados de aprendizaje. La UEx debe reforzar la medición de este impacto más allá de las encuestas de satisfacción. Se sugiere la inclusión de un indicador de metaevaluación que recoja, por ejemplo, el porcentaje de docentes que han implementado cambios metodológicos significativos tras la evaluación y la correlación de estos cambios con las tasas de éxito o abandono en sus asignaturas y con los resultados evolutivos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes. Esto potenciará la fortaleza del modelo al vincularlo de forma más evidente a los objetivos estratégicos de la calidad universitaria.

4. Revisar los indicadores del modelo, en lo relativo a “cumplimiento de obligaciones”. Según indica el Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado universitario, en su Guía de acompañamiento del programa DOCENTIA 2025, versión 2.0 (pág. 52), los modelos han de estar centrados en la evaluación de la calidad de la actividad docente, no en el cumplimiento de las obligaciones docentes, que son la condición mínima necesaria para poder evaluar la calidad del desempeño, ni en el mero sumatorio de méritos docentes. En todo caso, ambos aspectos constituyen un elemento contextual pero no sustancial de la evaluación. En este sentido, pueden añadirse factores de

contexto como la modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual), la dedicación docente, el número de estudiantes u otros, en función de la materia y otras variables aplicables.

5. Estudiantes: Participación e información. Se ha detectado en la visita realizada, por parte del estudiantado, déficits de conocimiento sobre el sentido y finalidad del DOCENTIA, en particular sobre la finalidad de las encuestas, su papel en el programa y sus consecuencias reales. Se considera conveniente reforzar las estrategias de comunicación y la alfabetización evaluativa del estudiantado, así como revisar la idoneidad del cuestionario y la gestión de comentarios cualitativos que permitan matizar los ítems cuantitativos. Por último, se recomienda fomentar la participación de la representación estudiantil en procesos departamentales y comisiones de evaluación.

6. Mantener la reflexión sobre el contexto normativo. Continuar y formalizar la reflexión estratégica sobre las implicaciones que la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y otras normativas de carrera académica tienen sobre la definición de calidad y excelencia docente en el modelo DOCENTIA-UEx.

Ante los cambios estructurales y normativos es crucial que el modelo mantenga su pertinencia y alineación institucional. La UEx debe anticipar cómo estos cambios afectarán a los criterios de acreditación del profesorado y ajustar preventivamente el modelo para que siga siendo el instrumento de referencia para la valoración de los méritos docentes en la universidad, minimizando el riesgo de obsolescencia ante la nueva regulación.

**EL PANEL DE EVALUACIÓN CONSIDERA
FAVORABLE LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**